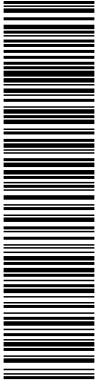


DOCUMENTO .Informe: informe técnico proeycto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W80E0-5AKEX-ZMQS3 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA OLGA MORENO DOMINGUEZ, TURISMO DIPLOMADO PATRIMONIO HISTÓRICO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 29/08/2025 14:20	ESTADO FIRMADO 29/08/2025 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 144/4841/W80E0-5AKEX-ZMQS3.A776E9503EDA1259395BEC47CC0BA688CFE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro
Concejalía de Juventud, Promoción de la Ciudad,
Participación Ciudadana y Responsabilidad Patrimonial



INFORME DE NECESIDAD SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE TURISMO

ANTECEDENTES

La adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Valdemoro a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, se efectuó el pasado 1 de julio de 2024, en virtud de la solicitud efectuada al amparo de la Cláusula 7ª del Protocolo General de Actuación para la partición, impulso, apoyo y promoción de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (RED DTI). Posteriormente, en sesión de Pleno ordinario celebrado el 30 de diciembre de 2024, se ratificó su adhesión a la RED DTI.

Con fecha 1 de abril de 2025 se iniciaron en Valdemoro los trabajos de diagnóstico y elaboración del Plan de Acción DTI, lo que supone un avance en la implantación del modelo de Destino Turístico Inteligente promovido por la Secretaría de Estado de Turismo, así como en los niveles establecidos dentro de la propia Red DTI. Dicho avance conlleva la necesidad de formalizar la Comisión Interdepartamental de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo X del Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de Gestión de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, la cual debe quedar constituida antes de la finalización del proceso de diagnóstico y plan de acción.

No obstante, si bien inicialmente SEGITTUR había fijado como requisito imprescindible, para la obtención del distintivo de adhesión, la constitución de la citada comisión con anterioridad a la finalización del proceso, posteriormente comunicó que dicha formalización podrá llevarse a cabo una vez entregado el informe diagnóstico.

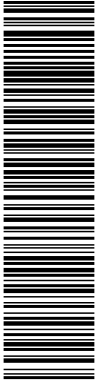
Finalizadas dichas actuaciones por parte del Ayuntamiento y una vez emitido el informe diagnóstico por la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P. (SEGITTUR), al municipio le ha sido otorgado el distintivo Valdemoro Destino Turístico Inteligente Adherido 2025-2027.

IMPLANTACIÓN DEL MODELO DTI

La obtención del distintivo DTI, implica entrar en un proceso de mejora continua que supone la renovación del mismo con periodicidad mínima bienal, a través de la actualización de los requisitos e indicadores del diagnóstico DTI, manteniendo así la implantación del modelo Destino Turístico Inteligente promovido por la Secretaría de Estado de Turismo.

La constitución de la Comisión Interdepartamental nace con objeto de funcionar como órgano de coordinación entre las diferentes áreas del Ayuntamiento de Valdemoro relacionadas directa e indirectamente con el turismo. Con esta herramienta se facilitarán las tareas vinculadas al desarrollo de los trabajos de diagnóstico y plan de acción DTI en las que participarán las diferentes áreas, impulsará la transición del destino hacia su concepción como Destino Turístico Inteligente haciendo efectiva y potenciando la

DOCUMENTO Informe: informe técnico proeycto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W80E0-5AKEX-ZMQS3 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA OLGA MORENO DOMINGUEZ, TURISMO DIPLOMADO PATRIMONIO HISTÓRICO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 29/08/2025 14:20	ESTADO FIRMADO 29/08/2025 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 144/4841.W80E0-5AKEX-ZMQS3.A776E9503EDA1259395BEC4C71CC0BA689CFE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



necesaria comunicación interna, la coordinación y la cooperación entre las diversas áreas.

Con la creación de este instrumento, se impulsa así la puesta en marcha de estructuras de trabajo coordinadas buscando sinergias que promuevan el modelo Destino Turístico Inteligente y el desarrollo de procedimientos que aumenten la eficiencia en la toma de decisiones, la responsabilidad compartida y el seguimiento y control de las acciones impulsadas con efectos sobre el turismo por parte de los gestores públicos del territorio.

La Comisión realizará las siguientes funciones:

- Impulsar la integración de las diversas áreas en el desarrollo e implantación de la estrategia turística del destino.
- Fomentar el diálogo entre las áreas y el conocimiento de las diferentes iniciativas departamentales aunando intereses en beneficio del desarrollo turístico del destino.
- Poner en común proyectos y acciones de las diversas áreas de la Entidad Local.
- Promover el desarrollo conjunto de acciones entre el área de turismo y otras áreas relacionadas, teniendo en cuenta la estrategia de conversión en DTI del destino y, por ende, la convergencia de los proyectos y acciones con los cinco ejes del modelo DTI.
- Exponer resultados y hacer un seguimiento y control de la puesta en marcha de la política territorial y/o turística, así como del conjunto de acciones vinculadas con el turismo en el destino.

La Comisión Técnica Interdepartamental se establece como un requisito para todos aquellos destinos que deseen avanzar hacia el nivel II de la Red DTI.

Por todo ello, es necesario crear la Comisión Interdepartamental de turismo como órgano colegiado y transversal dirigido a facilitar la coordinación, la colaboración, el estudio, la propuesta, la programación y el seguimiento de las actuaciones institucionales de la administración local sobre la actividad turística.

Olga Moreno Domínguez
Técnico Patrimonio Histórico

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE